

PATENTE DE INVENCION

92041

por veinte años a favor de D. José Chocomel Gala por "Una nueva colmena"- Comprendida en el grupo 1º. clase 4º del Nomenclator.



-o-o-o-o-o-o-o-o-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invencion se refiere a una colmena de estilo novilista o sea de portapanales moviles, fundada en teorías originales del inventor respecto a la disposicion mas acertada del mbo de cria y del tamaño y forma de los panales, de acuerdo con los instintos mas comprobados de las abejas.

Tiene por objeto proporcionar un medio o instrumento de explotacion intensiva, de manejo automatico y conforme con las dichas costumbres del insecto, que permita obtener el máximo rendimiento suprimiendo la enjambrazon natural que es inevitable en los demas sistemas de colmenas en los cuales exige la supresion del enjambre incómodas manipulaciones y pérdidas de cosecha.

Para obtener dicho fin la colmena objeto de la presente patente consta como se ve en el adjunto plano donde se expone en alagrana, de una caja rectangular de madera o material apropiado con catorce bastidores portapanales espaciados entre si y entre el fondo, paredes y tapa, a las distancias necesarias para dejar paso libre a las abejas, empleando para suspender dentro de dicha caja los bastidores, cualquiera de los múltiples procedimientos en uso en los sistemas de colmenas novilistas, que no haya sido objeto de patente especial, al igual al igual para que queden espaciados.

El tamaño de estos cuadros o bastidores rectangulares se ra de unos 295 milímetros de altura interior por 385 milímetros de medida horizontal, dimension interior, pero estas medidas pueden sufrir alteracion en mas o en menos.

Los panales iran colocados en sentido perpendicular respecto a la escotadura que sirve de entrada a las abejas, o sea "a

exposición fría" en lenguaje técnico de los agricultores.

La colmena así constituida montada sobre un tablero horizontal movable o no, podrá llevar para el almacen de miel otro cuerpo idéntico al descrito con el mismo número de panales o con menos de ellos que se coloca encima del primero. Este sobrepuesto o alza, podrá ser también de una altura menor si se estima conveniente así como los cuadros portapanales, que en este segundo caso no tendrán la medida de altura que se ha hecho mención anteriormente.

Como remate de la colmena se coloca una tapa plana o inclinada provista de tegumento impermeable.

En la pared lateral de la colmena va una ventanilla en cristallana que permite examinar desde el exterior el panal de protección, según se muestra en el gráfico.

En resumen la presente patente recae sobre las siguientes reivindicaciones de la nota final.

#### REIVINDICACIONES

Se reivindica de la propiedad del demandante,

1º-Una nueva colmena y en ella un bastidor rectangular destinado a encastrar los panales de la colmena, el cual puede tener un tamaño de 295 milímetros de altura por 385 milímetros de largo medidas interiores, siendo su grueso indiferente

2º-Una nueva colmena formada por un cuerpo de colmena y un alza o sobrepuesto cuya composición es de catorce cuadros portapanales como los descritos en la reivindicación 1º pudiendo emplearse en el alza estos cuadros en el mismo número o menor y de misma alza o menor si conviene. El número de cuadros citado, puede sin embargo ser modificado, aunque el conveniente es el indicado.

3º-Una nueva colmena y en ella un dispositivo que permite el examen del interior de la colmena consistente en una ventanilla con cristales o cualquier modo transparente que permita el ver el interior, Las dimensiones pueden ser de 130 milímetros de alto por 180 milímetros longitud.



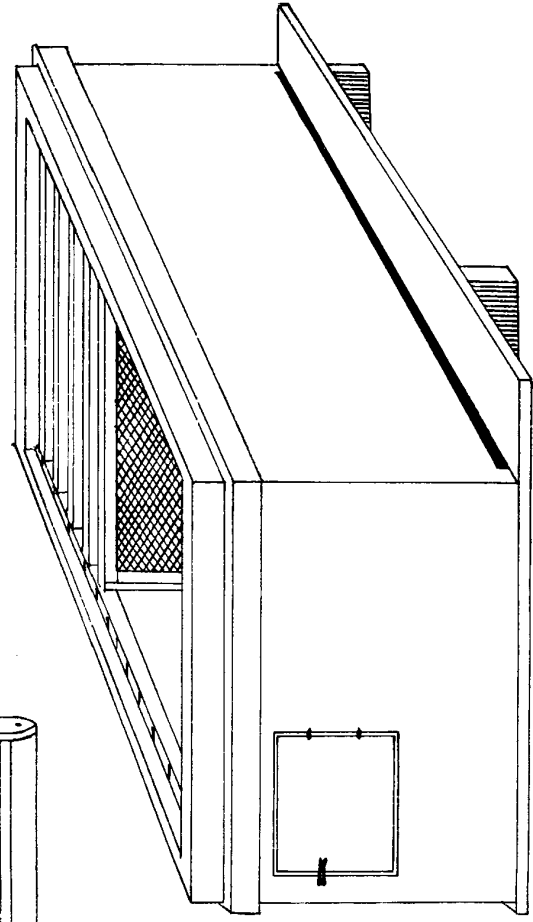
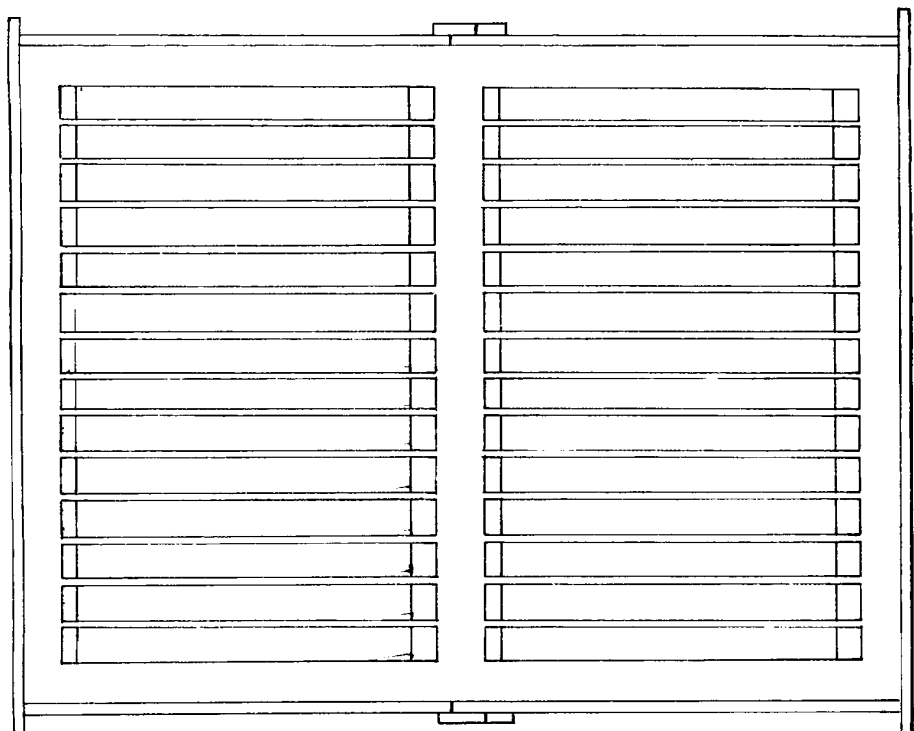
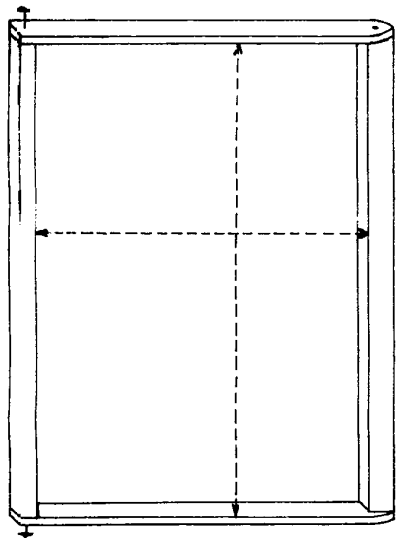
4º- Una nueva colmena tal y como se describe en la memoria y se presenta en el plano adjunto.

Madrid 19 Febrero 1926

p.p.

*Julio Ortiz*





TAMANO VARIABLE

Madrid 19 febrero de 1906

*Guarany*